



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2011, en sesión de fecha 5 de julio de 2011, publicada la aprobación inicial el 21 de agosto de 2013 de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	19.590,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	160,00
	A2) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	45.520,00
	Total gastos	65.370,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.150,00
4.	Trasferencias corrientes	13.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.600,00
	A2) Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	200,00
7.	Transferencias de capital	19.300,00
	B) Operaciones financieras	
8.	Activos financieros	17.870,00
	Total ingresos	65.370,00

Plantilla de personal: No existe.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 18 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Miguel Ángel González Terán